

# EL PRECIOSO CÓDIGO DE LOS CASADOS.

El Congreso Nacional  
Ayer en árdua sesión  
Discutió y le dió sanción  
A este Código Penal.  
Es una lei sin rival  
Pues que le pasa el *cepillo*  
Hasta aquel matrimonillo  
Que, haciendo al Civil desfalque,  
Lo ha casado el cura *Palque*  
O el clerigote *Tornillo*.

UNA ADVERTENCIA ANTES DE ENTRAR  
EN MATERIA.

Aquel cónyuje o casado  
Que esta lei viole o infrinja,  
No llore cuando le atinja  
La pena en máximo grado,  
Que estando ya el pié clavado  
No se puede remediar  
El daño pero estampar  
Bien pueden, en su provecho,  
Los casados en su lecho  
De esta lei un ejemplar.

*ART. 1º*  
A ÉL.

El hombre que esté casado  
De veras o de *por ver*,  
—Desde hoi dia, a su mujer

La estimará en sumo grado;  
Y tendrá especial cuidado  
De no traerle el retorno  
Nunca de cualquier bochorno  
Que por otros sufra o tenga,  
Aun cuando a la casa venga  
¡Con el cuerpo *como un horno!*

*ART. 2º*

Nunca tendrá, desde hoi dia,  
Con ella un chanceo nécio,  
Que es causa de menosprecio  
La nécia chacotería;  
Ni ejercerá la porfía  
Descomedida y perruna,  
Méenos la arenga importuna  
Que es propia de un guagualote,  
Ni jamás un papirote  
Le atraque por causa alguna.

*ART. 3º*

Tedrá por regla forzosa,  
Si del licor no se priva:  
—Nunca con la rasca *viva*  
Presentarse ante su esposa,  
Que es la cosa mas odiosa  
Que en el mundo puede haber;  
Tampoco se irá a meter  
Allí con pilas de amigos  
Truscos, que serán testigos  
Si tiene o nó que comer.

*ART. 4º*

Como lo mas esencial

Se cuidará, si es mui pobre,  
De no malgastar un cobre  
De su rédito o jornal;  
Que lo primero es: la sal,  
Ajicito, pan y grasa,  
Cucharas, pocillos, taza,  
Bracero, teteras y ollas,  
Azúcar, café y cebollas,  
Para el sosten de la casa.

*ART.5º*

Nunca la plata la sienta  
Para que a su mujercita  
Jamás la buena ropita  
Le falte; porque atormenta  
Ver a una esposa chilpienta  
Horas enteras sudar  
Forcejeando en remendar  
Los portillos a destajo  
De su fustan o refajo  
Para sus carnes tapar.

*ART. 6º*

De esta fecha, en adelante  
A su querida mujer  
No le dará ni a entender  
Que es obceno y petulante,  
Si hai chiquillos, vijilante  
Será en el deber cumplido  
De criarlos como es debido;  
También los mandará al templo  
Que así no les dará ejemplo  
De incrédulo y corrompido.

*ART. 7º*

A ELLA.

La mujer que está casada  
Ya por angas o por mangas,  
Si ántes tuvo ideas *changas*,  
Estando a un hombre ligada  
No las sostendrá ipor nada!  
Porque ahora su deber  
Es solo de obedecer,  
Con cuidado relijioso,  
Las órdenes del esposo  
Que la tomó por mujer.

*ART. 8º*

Si a las órdenes de un hombre  
Ya está, como queda dicho,  
Por nada nunca un capricho  
Se le ocurra ni de nombre,  
Ni ningún quehacer le asombre  
Doméstico del hogar;  
Su obligación es: asear  
La casa como es debido  
Y querer a su marido  
Con un amor ejemplar

*ART. 9º*

Se habituará a levantarse  
Luego que el dia amanezca,  
Y con jabón y agua fresca  
Acto continuo lavarse;  
Y despues de arrelingarse  
La moña, con mano fina,—

Ménos con la mui cochina  
Pintura! con paso airado  
Irá a comprar al mercado  
El cocaví de cocina.

*ART. 10*

Lejos botará el reboso  
Cuanto de regreso esté  
Para gozar del café,  
Que con leche es tan sabroso,  
Luego despues a su esposo,  
Con agradable sonrisa  
Le dirá:—"Me voi a misa."  
Y, tocada con su manto,  
A oirla irá, sin quebranto!  
Pero volverá de prisa.

*ART. 11.*

El almuerzo a buena hora  
Siempre lo hará y bien hechito,  
Y si en la cuna un niño  
De hambre o de *averiado* llora,  
Lo auxiliará sin demora;  
Si hai mas chicos, a leer  
Y a rezar han de aprender  
¡Pero menos a tunantes!  
—Para que salgan amantes  
Con quienes les dan el ser.

*ARTICULO ÚLTIMO.*

Tendrá pena soberana  
Si diariamente visita  
A la amada *comadrta*

O a la vecina Fulana;  
Tambien, si con la Zutana  
Tiene riñas de ramera,  
Y si niña casadera  
Tiene: el castigo es doblado  
Si se deja que un *templado*  
La ponga de cabecera.

Antonio Contreras Suárez

Ver lira completa